



G CONSELLERIA
O PRESIDÈNCIA,
I CULTURA I IGUALTAT
B DIRECCIÓ ADVOCACIA
/ COMUNITAT AUTÒNOMA
ILLES BALEARS

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PODERES

SOLICITANTE

Persona física			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código postal		Localidad:	Municipio:
Provincia		País:	
Teléfono		Fax:	

SOLICITO:

La validación de la escritura de poder que se adjunta

Para la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE).

Para formalizar fianzas, constituir garantías y avales ante la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En favor de las siguientes personas:

Apellidos y nombre	NIF/NIE

--	--

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se ha de adjuntar:

- Escritura original de poder o copia legitimada por un notario.
- Fotocopia del DNI del apoderado o apoderados para quien se solicita la validación.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Expedición de documento en el que se acredita la comprobación por parte de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de las facultades o poderes de una o diversas personas físicas para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones ante la Administración de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto 74/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento. Dirección de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de datos personales. Indefinido.

Otras informaciones relevantes. El tratamiento de datos posibilita la verificación de otorgamientos de avales y seguros de caución por parte de entidades financieras y sociedades de garantía recíproca a favor de terceros.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición i no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no se haya obtenido respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., de..... de 20.....

[rúbrica]